

DECRETO ALCALDICIO N° 2011 /

AUTORIZA TERMINO DE PATENTE MUNICIPAL
PROVISORIA POR CIERRE DE ACTIVIDAD CO-
MERCIAL.-

REQUINOA, **24 NOV 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada por el contribuyente persona jurídica Sres. Comercializadora Americana Gemma de Lourdes Pereira Pérez E.I.R.L., Rut. N° 77.315.956-4, con domicilio comercial ubicado en calle Comercio N° 177, Local N° 4, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial provisoria giro "Venta de Ropa y Artículos de Hogar".-

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 07 de Noviembre del 2022, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico, que no se encuentra ejerciendo actividad en el respectivo local.-

c.- La visación jurídica del Asesor Jurídico – Abogado, con fecha 23/11/2022 en Memo N° 544 de fecha 07/11/2022, del Depto. de Rentas, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.-

DECRETO :

AUTORIZA término de patente comercial provisoria giro **"VENTA DE ROPA Y ARTICULOS DE HOGAR"**, con domicilio comercial, ubicado en calle **COMERCIO N° 177, LOCAL N° 4**, comuna de Requinoa, a nombre de la contribuyente persona jurídica contribuyente Sres. **COMERCIALIZADORA AMERICANA GEMMA DE LOURDES PEREIRA PEREZ E.I.R.L., RUT. N° 77.315.956-4**, por término de ejercicio de actividad comercial.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/MVS/CSC/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado